



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA

12518.

Artículo-1º: Rectificase los Artículos 1ros. de las Ordenanzas Nros. 12.400 y 12.401, en relación al concepto de los días a cobrar de la ex agente Cortes Juana Gladys D.N.I. Nº 13.437.163, legajo Nº 15.469/9, correspondiendo "... en concepto 35 días corridos de Licencia no Gozada 2013...", perteneciente Ordenanza Nº 12.400 y ..." en concepto 35 días corridos de Licencia no Gozada 2014...", perteneciente Ordenanza Nº 12.401.-

Artículo-2º: Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 14 de marzo de 2018.-



REVISÓ

SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELINEA RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 0970
DE FECHA 20 MAR 2018

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

DANIELA ELIZABETH ESTRANY
Jefe Int. Div. Reg. Ord., Dtos. y Resoluciones
Dpto. Administrativo de la
Dirección Adm. de la Secretaría de Gobierno

Registrada bajo el N°	12518
SANDRA A. PLACANTO Jefe Int. Departamento Disposiciones Generales Dirección Administrativa Secretaría de Gobierno	